

Madrid, 19 junio 2015

Estimado amigo y Presidente,

El pasado día 4 de junio me dirigí a ti por este mismo medio mediante escrito, para comunicarte en primera persona la resolución judicial del Tribunal Supremo por la que declaraba que mi candidatura a las elecciones a la presidencia del Consejo General celebradas el 23 de mayo de 2011 no reunía el requisito de elegibilidad de quince años en el ejercicio profesional de la Enfermería y consecuentemente anulaba la resolución por la que se me proclamó candidato a la citada presidencia del Consejo.

Entonces como ahora acaté de inmediato la citada sentencia a pesar de su falta de firmeza y anuncié como confirmo ahora mi disconformidad con la misma y mi intención de defender mis derechos ante el propio Tribunal Supremo y posteriormente, si fuese necesario, ante el Constitucional y el Europeo de Derechos Humanos.

Nadie como yo sabe la realidad del cumplimiento de ese requisito, que como ya dije, impulsé yo mismo en la última modificación de los Estatutos Generales de la OCE. Pero no solo yo sino muchos, muchísimos colegas conocen al igual que yo, todos los años de ejercicio profesional que he realizado a lo largo de mi vida. E incluso alguno de ellos proveniente del sector recurrente y algún asesor áulico de dicho grupo por muy disfrazado que ahora intente estar.

Creo haber presentado de forma pulcra y detallada toda la documentación acreditativa de parte de mi vida profesional, pero suficiente en cualquier caso para cumplir el requisito estatutario y desde luego conforme a la interpretación de las sentencias de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 3 de noviembre de 2010 (que consideró que la docencia no constituía ejercicio profesional) y de 19 de mayo de 2015 (que solamente admite como documentos para acreditar el ejercicio profesional y su antigüedad, contratos laborales, documentos fiscales o de la Seguridad Social). Pues bien estos documentos oficiales presentados no son ninguna novedad ya que pertenecen a mi historia profesional, otra cosa diferente es que ahora se están presentando tal y como ordena el Alto Tribunal. Obviamente de haber sido conocedor de esta circunstancia los habría presentado de esta manera en el proceso electoral que ha decaído como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo.

No he querido dirigirme a los presidentes de Colegios provinciales con anterioridad por respeto a los principios que rigen el proceso democrático. Ahora y una vez he tenido conocimiento de mi proclamación oficial como candidato a la presidencia del Consejo General me veo en la ineludible obligación de dirigirme al cuerpo electoral para realizar mis reflexiones sobre los profundos cambios que se han producido en nuestra profesión en los últimos años, en qué situación nos encontramos actualmente y que hoja de ruta pretendo proponer al conjunto de la Organización Colegial, no ya para mantener la situación actual que tantos esfuerzos ha costado, sino para, efectivamente con la ilusión y la participación de todos aquellos que de buena fe quieran contribuir a un futuro digno y próspero para la Enfermería del Estado español, podamos establecer las líneas estratégicas y programáticas para el devenir de los próximos veinte años.

¿Qué Profesión y que Organización Colegial nos encontramos hace unos años? Todos recordaremos que éramos ATS, personal sin competencias propias y con subordinación a otra profesión. Nuestra formación no era universitaria ni estaba bajo nuestra responsabilidad. Recordar esto ahora parece casi ridículo, pero esa era la realidad. Y nuestra Organización, ¿que era?, además de una organización caótica y fuertemente

dividida, estaba ocupada por líderes de diferentes partidos políticos que la usaban como plataforma para sus intereses partidistas.

¿Cuál era el prestigio y reconocimiento social de la profesión? ¿Qué papel de liderazgo tenía nuestra Organización? Creo que merece la pena desviar un poco la mirada de forma retrospectiva para analizar y reconocer los profundísimos cambios producidos tanto en la Profesión como en la Organización. Y además para sentirnos muy orgullosos de saber que el liderazgo en estos profundos cambios lo ha ostentado nuestra Organización aunque desde luego con la imprescindible participación de otras instituciones enfermeras de carácter académico y sindical.

¿Y cuál es la situación actual de la profesión? Pondré varios botones de muestra.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en su encuesta nacional establece a la Enfermería como la segunda profesión mejor valorada de entre catorce, por "los ciudadanos españoles" y a corta distancia de los médicos. El Observatorio del Ministerio de Sanidad establece a la Enfermería como la profesión mejor valorada "por los pacientes" en el Sistema Nacional de Salud y a continuación nuestra, los médicos.  
¿Era esto imaginable hace unos años?

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias regula a la Enfermería como "profesión autónoma y facultativa" situándola en el mismo plano y niveles que al resto de profesiones sanitarias.

La regulación específica de la Enfermería española es en estos momentos, sin ningún género de dudas, y reto al que quiera rebatir esta afirmación, la más avanzada del mundo. Ningún país desarrollado del mundo, por poderoso que sea, tiene nuestra regulación.

En el ámbito académico nuestra Enfermería se regula en tres ciclos universitarios, Grado, Máster, Doctor. Pero para toda la profesión. Otros países como USA, Canadá, etc., tienen también estos tres niveles académicos, pero solo para el 30% de los profesionales ya que el otro 70% se forman fuera de la universidad y con ciclos más cortos.

En el ámbito de los "cuidados avanzados o especializados" también tenemos el modelo más desarrollado del mundo, mediante la formación residencial. Precisamente ahora en USA están comenzando a copiarnos el modelo, que precisamente nació en ese país pero para los médicos.

La prescripción de medicamentos es otro gran atributo que solo lo tienen los países más desarrollados. Pero en ninguno de ellos han conseguido, como nosotros, que sea para todas las enfermeras, tanto del ámbito de los cuidados generales como para el de los especializados. Es solo en este segundo ámbito y además de forma restringida donde pueden prescribir estas enfermeras y por supuesto tras una dura acreditación y reacreditación permanente.

En muy pocas semanas vamos a ver hechos realidad dos grandes hitos con importantísima trascendencia. De un lado la aprobación por el Gobierno de la nación del proceso de reconocimiento del nivel de Grado Universitario para el 100% de las enfermeras y enfermeros españoles, con efectos "académicos y profesionales". Hace unos meses concluimos satisfactoriamente la elaboración del documento de justificación de tal medida en el seno de la Agencia Nacional de Calidad (ANECA) de forma conjunta y consensuada, la presidenta de la Conferencia de Centros de Enfermería, la responsable del grupo por parte de ANECA Prof.

Loreto Maciá y yo mismo en representación del Consejo General. Tras el informe favorable del Consejo de Universidades ya ha pasado al Gobierno para su aprobación.

Por tanto y en el momento en que la norma se apruebe por el Consejo de Ministros, España será el único país del mundo en el que el 100% de sus enfermeras tendrán nivel de Grado Universitario.

El otro gran hito, la prescripción enfermera, también será una realidad próximamente ya que en estos momentos el Real Decreto que la reglamenta se encuentra en el Consejo de Estado para su preceptivo informe y posteriormente ir a Consejo de Ministros para su aprobación definitiva. A continuación vendrá el proceso de acreditación para lo cual ya hemos desarrollado una poderosa herramienta informática que ayudará desde nuestros Colegios a tramitar a todas las enfermeras que ya realizaron el curso de formación a través de los mismos a acreditarse como enfermeras prescriptoras de forma inmediata. Debemos tener en cuenta que el 50% de nuestras enfermeras colegiadas ya recibieron el programa de formación por lo que en un tiempo, que esperamos sea récord, esta nueva e importante competencia enfermera será una realidad en el ejercicio profesional en todo el sistema sanitario.

Pero desde la perspectiva de una magnífica regulación enfermera, imprescindible para el crecimiento profesional y la contribución de la Enfermería a la salud y bienestar de las personas, no podemos por menos que reflexionar con profunda preocupación sobre los retrocesos que se están produciendo en el ámbito demográfico y en el socio-profesional. Vemos como los entornos laborales positivos se van alejando cada vez más de la realidad enfermera. Paro, subempleo, inseguridad laboral jurídica, explotación enfermera e intrusismo sobre todo en el ámbito privado con sueldos vergonzantes y miserables.

Comprendemos a nuestras colegas cuando nos dicen que, si bien es verdad que el desarrollo académico es muy importante, sin embargo el empleo y las condiciones de trabajo no se corresponden ni de lejos, ni a la capacitación, ni a las competencias, ni al esfuerzo y desempeño profesional.

De otro lado los datos demográficos son también vergonzantes y motivo de gran preocupación. Según los muy recientes datos de la OMS, España es el primer país europeo en número de médicos por habitante y quinto del mundo, mientras es el tercero "por la cola" del número de enfermeras. Y a pesar de ello, algunas organizaciones médicas todavía defienden, sin ningún tipo de pudor, "que faltan médicos". ¿Para hacer qué, nos preguntamos nosotros?, ¿para hacer de enfermeras?

Pero esta situación no se resuelve solo con discutir o debatir en los medios de comunicación. Debemos demostrar científicamente y con datos, las necesidades de atención de salud que los ciudadanos tienen en estos momentos y las que van a tener en los próximos años. La esperanza de vida de los españoles afortunadamente está creciendo y situándose a la cabeza del mundo. Siendo una gran noticia no lo es menos que van a ser, que lo estamos siendo ya, grandes consumidores de atención de salud. Tenemos por tanto que demostrar cómo y por quien deben ser atendidas esas necesidades de salud, en virtud de conocimientos, competencias y costes, al objeto de garantizar la cobertura de las necesidades de salud de nuestros conciudadanos, de forma satisfactoria, segura y "sostenible".

Para ello pienso poner en marcha de forma inmediata, si obtengo la confianza de los presidentes el próximo día 24, un macro estudio en todo el Estado, que contemple un profundo y exhaustivo análisis que estudie la evolución y tendencias de la sociedad española y de los procesos migratorios, teniendo en cuenta además, que nuestro país viene sufriendo en gran medida lo que se ha llamado en denominar "turismo sanitario".

El envejecimiento claro de la población hará preciso focalizar la atención de salud en el ámbito socio-sanitario. La tendencia europea se centra en reducir la institucionalización de las personas mayores y, por tanto, la prestación de cuidados domiciliarios irá en aumento. Cuidados que en su mayor parte prestan ya, a día de hoy los enfermeros, tal y como demuestran los datos oficiales recientemente publicados. (Los enfermeros realizamos diez (10) millones de visitas a domicilio frente a los tres (3) millones que realizan los médicos).

Se trata por tanto de identificar los procesos asistenciales, perfiles de los pacientes a medio y largo plazo (edad, discapacidad, falta de autonomía, cronicidad, soledad, etc.) así como los agentes intervinientes, para poder cuantificar económicamente las necesidades y hacer sostenible el sistema. Y sinceramente me atrevo a afirmar que esto solo será posible con el liderazgo de la Enfermería por su especial cualificación para los cuidados de los pacientes debido a la relevancia creciente de la función "cuidadora" en los ámbitos sanitario y socio sanitario.

Pretendemos con ello establecer las necesidades de enfermeros, no tanto en función del modelo clásico del número de habitantes atendidos, sino en función del cambio de paradigma sanitario que inexorablemente se va a producir "DEL CURAR AL CUIDAR"

Queremos porque creemos que es necesario cambiar el paradigma de modelo de atención sanitaria y por ello este trabajo pretendo que lo comencemos de inmediato. Y voy a intentar que bajo el liderazgo de la Organización Colegial participen del mismo todas las instituciones enfermeras de los ámbitos académico, sindical, asociativo y con la imprescindible participación de las organizaciones de pacientes.

Tenemos que poner en valor la excelencia de los enfermeros españoles, su gran cualificación, dedicación y entrega. Y tenemos que visibilizar ante los ciudadanos y ante los poderes públicos, qué es la Enfermería y el gran papel que debe desarrollar en los próximos años.

Espero que este gran macro estudio enfermero nos rearme como profesión estableciendo una autentica hoja de ruta para los próximos años, ofreciendo una alternativa a nuestros jóvenes estudiantes y futuros colegas en su propio país, sin tener que emigrar por necesidad, y a los enfermeros y enfermeras, generarles ilusión, motivación, y sentimiento de orgullo de pertenencia. Y reitero, mi objetivo es que se realice de forma inclusiva con el máximo de participación institucional y de consenso. Hemos comprobado que cuando trabajamos unidos avanzamos mucho más rápido.

Por ello debe ser un proyecto de toda y para toda la profesión.

¿Y qué decir de nuestra Organización Colegial?, pues lo primero que se me viene a la cabeza es decir que me siento muy orgulloso de ella. Me colegié hace 45 años y hace 35 que me incorporé a la misma como presidente del Colegio de Córdoba y posteriormente del Consejo Andaluz y del Consejo General, por tanto creo conocerla en profundidad.

Los más veteranos sabemos bien lo que era nuestra Organización en aquellos años, su falta de peso y discurso institucional, su incapacidad de liderazgo y poco prestigio nacional e internacional.

No me cuesta absolutamente nada afirmar que a nivel del Estado, hoy, somos considerados como una de las más dinámicas, vanguardistas y prestigiosas organizaciones colegiales. Es difícil por no decir que casi imposible, que se pueda realizar cualquier actividad trascendente en el ámbito de la sanidad en la que no participe nuestra Organización al mismo nivel, como mínimo, que las demás.

A nivel europeo e internacional nuestra Organización es una de las grandes, pudiendo estar considerada como una de las tres más prestigiosas a nivel mundial. Es también impensable que no estemos siempre en la primera línea de vanguardia y somos visitados periódicamente por muchos países que quieren conocer nuestro modelo para tratar de ir emulándonos y cambiando sus organizaciones para aproximarse a la nuestra. Ejercemos hoy un auténtico liderazgo en Europa y en Latinoamérica y estamos realizando proyectos muy importantes en ambos continentes y con un número muy importante de países.

No obstante tenemos que seguir mejorando nuestras estructuras, objetivos, métodos de trabajo, participación, etc., para cumplir más y mejor con nuestra función social en nuestra cualidad de Órganos Reguladores de la profesión y por tanto garantes de las buenas prácticas enfermeras.

Son muchos los retos y obligaciones que tenemos; unos por imperativo legal y otros por iniciativa propia y liderazgo.

La modificación de la Ley de Colegios Profesionales y la futura ley, que sin duda se aprobará en la próxima legislatura, nos exige el cumplimiento de una serie de normas y comportamientos: Atención al paciente y al colegiado, Registros de Profesionales, Ventanilla Única, Memoria Económica, Buen Gobierno, Transparencia, etc.

Son retos muy importantes que nos van a exigir un fuerte debate y toma de decisiones importantes.

Pero también la UE está promoviendo normas para la seguridad del paciente, entre ellas, la Recertificación Profesional Obligatoria, que ya está establecida en estos momentos a nivel de Enfermería en 14 Estados miembros.

Todas estas circunstancias conllevan necesariamente una modificación de los Estatutos Generales de la Profesión y de su Código Deontológico. Y debemos aprovechar el momento para introducir aquellos elementos de debate que consideremos que pueden contribuir a mejorar y garantizar los mas que deseables niveles de participación del conjunto de la profesión a través de la OCE.

Son temas de tanto calado que solo podrán abordarse desde el diálogo, la participación y la búsqueda del consenso que son los elementos que han presidido la vida de nuestra Organización desde aquellas jornadas que auspicié en enero de 1988 nada más llegar a la presidencia del Consejo y que se denominaron "El espíritu de Cuenca" y que constituyeron un antes y un después en la vida y transformación de nuestra querida Organización.

Creo sinceramente que es el momento de hacer "la segunda transición de la OCE" analizando el pasado y proyectando el futuro. Me considero con la experiencia, ilusión y la fuerza necesaria para impulsarla y dejar el camino expedito para que las nuevas generaciones recojan nuestro testigo y el importante legado que les vamos a dejar.

Pero este inmenso proyecto de establecer la hoja de ruta de lo que deberá ser la profesión enfermera en los próximos veinte años, así como el liderazgo de nuestra Organización Colegial, debemos hacerlo desde el diálogo respetuoso de "todas" las Instituciones enfermeras a las que vamos a invitar a participar. Y vamos a trabajar con fuerza e ilusión desde la libertad más absoluta, pero desde el respeto en la participación. No vamos a admitir injerencias de nadie cuyo objetivo sea crear la desunión, el escándalo, la presión e incluso la coacción, como desgraciadamente con mayor frecuencia estamos observando y viviendo.

Querido Presidente, Querida Presidenta, esta carta pretende ser todo un programa electoral para el próximo día 24 de junio y por ello te pido humildemente tu confianza ese día. No soy aquel chico joven, y bien que lo lamento, que llegó hace años a la presidencia del Consejo cargado de ilusión pero también de inexperiencia. Hoy tengo bastantes más años pero no menos ilusión que entonces y desde luego bastante más experiencia.

Me gustaría contribuir a este último gran servicio a nuestra querida profesión así como a nuestra muy querida Organización Colegial, y quiero hacerlo contigo y con todos aquellos colegas de buena fe que sientan lo mismo que tú y yo sentimos, amor y respeto hacia lo que representamos.

Recibe un fuerte y cordial abrazo,

Dr. Máximo A. González Jurado  
Enfermero Colegiado  
Profesor Titular de Universidad